

tecaria, seguidos a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar Inglada Rubio, contra doña María Concepción García Igual, he acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien hipotecado a la demandada antes reseñada, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 17 de octubre de 2000, para la segunda el día 29 de noviembre de 2000 y para la tercera el día 20 de diciembre de 2000, todas a las once horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Juez Borrull, sin número, primer piso, de Castellón, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera de las subastas, el precio de valoración. Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, siendo la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos al 50 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 50 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante la titulación. La exhibición del expediente se efectuará en la Secretaría de este Juzgado los martes, de trece a catorce horas.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Campo de tierra seco campa, comprensivo de 3 áreas, situado en término de esta ciudad, partida de Bovalar o Benadresa, dentro de cuyo perímetro y ocupando una superficie de 57 metros cuadrados, existe una casa de campo, compuesta de planta baja tan sólo, destinada a vivienda unifamiliar, distribuida interiormente. Lindante: Norte, río Seco; sur, camino de Alcora; este, tierras de don Juan Trilles Mas, y oeste, don Salvador Guinot Armengol.

Inscripción.—Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Castellón de la Plana, al tomo 809, libro 58, folio 144, finca número 938, inscripción cuarta.

Valoración, a efectos de subasta, en 12.838.000 pesetas.

Castellón de la Plana, 15 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.862.

#### CHICLANA DE LA FRONTERA

##### Edicto

Don Jorge Israel Bartolomé Moriano, Juez de Primera Instancia número 3 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 261/99, a instancia de Banco Herrero, representado por el Procurador señor

Bescos Gil, contra don José Manuel Romero Mancilla y doña María Paz González Cardón en reclamación de 8.059.049 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y en su caso, segunda y tercera subastas éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 10.243.800 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las once treinta, de los días 2 de octubre del 2000, para la primera, 30 de octubre del 2000, para la segunda y 27 de noviembre del 2000, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta, es el de 10.243.800 pesetas fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera; y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

#### Finca objeto de subasta

Rústica, trozo de tierra de labro al sitio Chaparral, de Abajo—Vegueta, también conocido como tierra de labor al sitio Vélez del término de Chiclana de la Frontera. La superficie de la finca es de 2.500 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera al tomo 1.444, libro 788, folio 48 vuelto. Finca 24.280—N, inscripción tercera.

Chiclana de la Frontera, 19 de junio de 2000.—La Secretaria.—46.022.

#### EL PUERTO DEL ROSARIO

##### Edicto

Don Gonzalo Divar Bilbao, Juez de Primera Instancia número 2 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 465/99, se tramita procedimiento de artículo 131 Ley Hipotecaria a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra don Fernando Groba Castro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3517/0000/18/0465/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre de 2000, a las nueve horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 2000, a las nueve horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda número 74. Tipo N, tiene una superficie construida de 89 metros 34 decímetros cuadrados. Consta de salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, solana y terraza. Linda: Frente, rellano, caja de escalera y parte de la vivienda número 73; derecha, entrando rellano y zona común; izquierda, zona común, y fondo, vivienda número 75. Inscrita al tomo 468, libro 80 del Ayuntamiento de Pájara, folio 83, finca número 8.344 del Registro de la Propiedad número 2 de Puerto del Rosario, inscripción primera.

La citada finca forma parte en régimen de propiedad horizontal de un conjunto urbanístico que consta de doce bloques, situados en Morro Jable, término municipal de Pájara, Fuerteventura.

Tipo de subasta: 7.534.268 pesetas.

Puerto del Rosario, 21 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—46.007.

#### EL VENDRELL

##### Edicto

Doña Asunción Estrada Álvarez, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 1 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 175/96, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra doña Mercedes Curto Gilibars, en el que se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 1.ª, el día 27 de septiembre de 2000; de no haber postores,

se señala para la segunda subasta el día 25 de octubre de 2000, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 27 de noviembre de 2000, a las trece horas. La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será, para la primera subasta el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisionada de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (oficina 0241 y número de procedimiento 4237.0000.18.175/1996), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse se adjudicará el remate.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 5. Piso vivienda, sito en la primera planta alta, puerta tercera, de la casa sita en Torredembarra, avenida Catalunya, número 16; con una superficie útil de 90 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, cocina, cuatro habitaciones, baño, aseo y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torredembarra, al tomo 1.363, libro 131 de Torredembarra, folio 37, finca número 9.574, inscripción primera.

Tasado, a efectos de la presente, en 5.744.250 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El Vendrell, 18 de mayo de 2000.—La Secretaria en sustitución.—44.855.

GETXO

*Edicto*

Doña Ana Pérez Bobadilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Getxo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 134/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, contra «Argialde, Sociedad Limitada», «Comerku, Sociedad Limitada» y «Construcciones Gorostiaga, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4766/000/18/0134/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 68. Vivienda izquierda de la planta segunda. Ocupa una superficie útil aproximada de 73,93 metros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano y caja de escalera y con vivienda derecha de la respectiva planta y, además, con tendadero; a la derecha, entrando, con la fachada principal; a la izquierda, con la zaguera y, en parte, con rellano de la escalera, y al fondo, con la fachada lateral derecha. Con derecho al uso de la parcela segunda, a medias con los titulares de otra vivienda.

Participa en los elementos y gastos comunes con una cuota de 12 enteros 5 centésimas de otro entero por 100.

Forma parte de la siguiente: Casa número 42, del bloque primero de la fase primera del grupo compuesto de cuatro bloques, denominado urbanización residencial «Sopelmar», sito junto a la avenida de Achabiribil, cuyo conjunto tiene una finca denominada central, destinada a instalaciones comunes deportivo-recreativas de todas las viviendas. Estos cuatro bloques emplazados dentro de la finca solar, en cuadro irregular y ocupando sus cuatro ángulos, aunque sin número de policía de momento; en el proyecto general llevan los números 5 el suroes-

te, 6 el noroeste, 19 el noreste y 20 el sureste, y constan de tres casas cada uno, que, a su vez, en dicho proyecto están numeradas ordinalmente por su posición de oeste a este dentro del bloque, las del 5, con los números 43, 44 y 45; las del bloque 6, con los números 37, 38 y 39, y las del bloque 19, con los números 40, 41 y 48; en total, 96 viviendas con semisótanos para garajes. Cada bloque ocupa una superficie en planta solar de 476 metros con 79 decímetros cuadrados, y linda, por todos sus lados, con terreno sobrante de edificación.

Inscripción: Libro 86 de Sopelana, tomo 1.213, folio 48, finca número 5.670, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 11 de los de Bilbao las hipotecas figuran inscritas en el libro 86 de Sopelana, folio 51, finca número 5.670, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 11 de Bilbao.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Getxo (Bizkaia), 7 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—44.860.

GRANADA

*Edicto*

Doña Adela Frías Román Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 821/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Alvarado Martín y doña María José Lafuente García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 1725/OOOO/18/0821/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.